

FUENTES DE INFORMACIÓN

*Importancia del Registro Nacional de Población**

*Susana E. Natali Abella***

El Registro Nacional de Población (RENAPO) tiene importantes antecedentes en nuestra legislación, el primero de ellos en el artículo 36 de la Constitución de 1857, y lo encontramos con el mismo orden en la Carta Magna de 1917. Posteriormente, fueron promulgadas la Ley de Identificación Personal de 1933 y en 1947. En esta última se menciona por primera vez la *Cédula de Identificación Personal* como documento de identidad, lo que se mantiene en la Ley General de Población del 7 de enero de 1974.

En 1990, en el marco de las reformas jurídicas realizadas se estableció, en el artículo 36 constitucional la obligación de los ciudadanos de inscribirse en el *Registro Nacional de Ciudadanos*, y como complemento a estas reformas, el 22 de julio de 1992 se modificaron y adicionaron diversos artículos a la *Ley General de Población* que asignaron nuevas funciones y fortalecieron con una nueva fisonomía al *Registro Nacional de Población*, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

No obstante lo anterior, en la actualidad sólo se ha instrumentado el registro del *componente de menores de edad*, que se inició en 1981 y está integrado por la población mexicana registrada en las oficinas del registro civil y en las representaciones consulares del extranjero, a la que se le asignó la *Clave Única del Registro de Población* (CURP). Como parte del subsistema de actualización se cuenta desde esa misma fecha, con el registro del resto de los actos del estado civil: matrimonios, divorcios y defunciones.

Los restantes componentes del sistema no se han instrumentado: el *registro de la*

población mayor de 18 años (ciudadanos); el catálogo de los extranjeros que residen en nuestro país y el de los mexicanos que viven fuera de nuestras fronteras.

Conceptualmente el *Registro Nacional de Población* es un sistema de información nominal, integrado y continuo, que debe dar cuenta en forma permanente y actualizada del tamaño, distribución y características de la población que habita el territorio nacional, y de los mexicanos que residen en el extranjero. Asimismo, tiene la función de certificar y acreditar la identidad de la población, mediante la entrega de un documento que haga plena prueba de los datos de su titular.

Para el cumplimiento de los objetivos mencionados es de gran importancia su diseño conceptual integral y articulado, y uno de sus principales retos es la aplicación de eficientes procedimientos de actualización de su base de datos. Estos procedimientos deben permitir el registro oportuno de *los ingresos* al sistema; *los cambios* en la identidad (modificación en el nombre, reconocimientos y adopciones), en el estado civil, en la vigencia de los derechos cívicos y en el domicilio, así como *las salidas* oportunas del sistema. La *Clave Única de Población* es un elemento fundamental porque permite vincular y articular los distintos subsistemas/componentes, y contiene los datos identificatorios del acta de nacimiento, lo que permite comprobar la identidad y nacionalidad.

Es importante resaltar que el desarrollo eficiente del proyecto tiene estrecha relación con el abatimiento de la marginalidad social y regional; con el acercamiento físico y cultural del servicio registral; con una eficaz coordinación con los organismos fuentes, y requiere de amplias campañas de difusión que motiven a la población en el cumplimiento de sus obligaciones registrales y le informen acerca de los derechos y usos del documento de identidad. Los

* Las opiniones vertidas en el presente documento son de exclusiva responsabilidad de la autora.

** *Registro Nacional de Población.*

esfuerzos que se deben realizar son importantes, sin embargo, sus múltiples beneficios como instrumento del Estado en el fortalecimiento de la seguridad jurídica de la población, en el desarrollo de los instrumentos electorales y en la formulación de las políticas sociales y demográficas, parecerían indicar que no debe ya aplazarse su desarrollo integral.

El siguiente esquema muestra el marco conceptual y las fuentes del Sistema:

Desde 1982, cuando se obtuvieron los primeros resultados en el esfuerzo por coordinar por primera vez el Registro Civil en los tres niveles de gobierno, el RENAPO generó información de estadísticas vitales. Sin embargo, consideramos que esta información no ha sido utilizada en toda su potencialidad para el conocimiento del comportamiento demográfico. A modo de ejemplo, la información actual de la base de dato tiene diversas funciones.

- El análisis de los nacimientos registrados en el período 1982-1993 facilita la formación de cohortes por año de nacimiento, que analizadas según el nivel educativo de la madre o tamaño de la localidad, podrían aportar importantes elementos en el conocimiento del impacto de las políticas de control de la fecundidad.

- La detección de nacimientos registrados más de una vez permite mejores estimaciones de la fecundidad.

- La vinculación de los subsistemas de nacimientos y defunciones, facilita el análisis del crecimiento natural de la población en el período 1982-1993, según municipio, nivel educativo y posición en el trabajo.



- La articulación entre el registro de matrimonios y el de divorcios, puede aportar elementos para el conocimiento de los cambios ocurridos en la duración de la vida marital y sus diferenciales regionales y sociales.

En cuanto a los beneficios de la instrumentación del resto de los componentes:

- Dotar a la población de un documento de identidad fortalece su seguridad jurídica, puesto que se requiere acreditar la identidad y nacionalidad para hacer uso de los derechos consagrados en nuestras leyes. Por otro lado, el documento único

de identidad simplifica las múltiples gestiones en que la población requiere acreditar su identidad y nacionalidad mediante la copia certificada del acta de nacimiento.

- El perfeccionamiento de los procesos electorales requiere de instrumentos electorales basados en el *registro certificado de los ciudadanos* con derechos cívicos vigentes (registro ciudadano), y que en el acto electoral se pueda verificar de manera fehaciente la identidad y nacionalidad del ciudadano.

- Para la formulación y evaluación sistemática de la política de población, el RENAPO podría aportar elementos fundamentales en cuanto al crecimiento natural y social de la población en las distintas regiones y grupos sociales. En este sentido, es necesario resaltar la posibilidad de disponer de información continua de los movimientos migratorios internos e internacionales.

- La utilización de la CURP como elemento identificador facilitará el conocimiento de la cobertura real de los servicios educativos, de seguridad social, de salud, entre otros.

Por último, quisiéramos insistir en la necesidad de fortalecer los sistemas de estadísticas provenientes de registros administrativos por su bajo costo y amplia cobertura. DemoS

